



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0049- 2019-AL/MDP

Pativilca, 06 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°175-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 05 de febrero del 2019, de **Gerencia Municipal** y el Expediente Administrativo N°0531 de fecha 05 de Febrero del 2019, emitido por el Presidente del Centro Poblado "Providencia" del distrito de Pativilca con 10 folios, mediante el cual solicita el "**RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO PROVIDENCIA**"; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando el particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, petición efectuada por el presidente de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias. 2.-Copias de los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias. 3.- Copia de la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2016-AL-MDP**, de fecha 24 de mayo del 2016 última Resolución **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, mediante el cual, la **ASAMBLEA** aprueba la elección de la Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N°0531 resulta procedente;



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

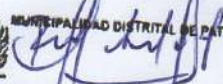
Artículo 1°.- RECONOCER, la "NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO PROVIDENCIA" Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, para el periodo comprendido desde el 03 de febrero del 2019 al 03 de febrero del 2020, como a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	HUGO WALTER MOTA MEZA	15846950
VICE PRESIDENTE	OMER MARCELINO GUARDIA SALAZAR	32293551
SECRETARIA	RUTH MARIA GIRALDO ACERO DE LEON	15843825
TESORERO	JUAN CARLOS OCAÑA VEGA	40548057
VOCAL 1	EUGENIO FAUSTO VEGA CLEMENTE	80279727
VOCAL 2	MARCIAL JORGE SOLORZANO JULCA	33345361
FISCAL	ENRIQUE MANUEL OCAÑA VEGA	15975100



Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE